

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023.

En relación a la celebración del contrato de **“SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA”**, expediente 139/23, por importe de 120.000,00.-euros, 21% de IVA incluido, y con un **valor estimado de 238.016,54.-euros**.

Visto los informes emitidos por el Servicio de Contratación, en fecha 2 de mayo de 2024, el Informe preceptivo del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 3 de mayo de 2024, la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General de fecha 10 de mayo de 2024 así como el informe complementario del Área de Comunicación de 14 de mayo de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

DISPONGO

- Aprobar el mencionado expediente, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2024, por importe de 35.000,00.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34.9221.22799 (PAM 8500).
- Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2025, por importe de 60.000,00.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34.9221.22799 (PAM 8500).
- Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2026, por importe de 25.000,00.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34.9221.22799.
- Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Servicio de
Contratación 1
Ana Mª Peña-Toro Moreno

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA, P. D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a delegado/a

Firmado por: PEÑA-TORO MORENO, ANA MARÍA Fecha Firma: 14/05/2024 11:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PÉREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 14/05/2024 15:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 15/05/2024 10:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/05/2024 12:35 Emitido por: FNMT-RCM

